Auto No. C–246

Victoria, Caldas, dieciocho (18) de abril dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	DECLARATIVO – Verbal Sumario
Asunto:	Regulación de cuota alimentaria en Condiciones de Igualdad (menor de edad)
Radicado No.:	**2022-00028-00**
Demandante:	EDISON CASTRILLÓN YEPES
Representados:	I.C.T.; M.C.G.; S.C.U y N.T.C.B.
Demandadas:	LEIDY JOHAN TOBÓN; YURI ZORANY GUTIÉRREZ GÓMEZ; LEIDY ENITH URUEÑA Y MELVA SORANY BEDOYA RENDÓN

II. Teniendo en cuenta que el término legal para subsanar la demanda transcurrió en silencio, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 90 (inciso 4) del Código General del Proceso.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. Rechazar la demanda presentada dentro del proceso arriba identificado. En consecuencia,

2. Ordenar a la Secretaría que, una vez quede en firme este auto:

(i) Devuelva los anexos de la demanda a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

(ii) Archive el expediente y haga los registros correspondientes en el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales de Justicia XXI (Web).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO **38** DEL **19** DE **Abril** DE 2022

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d909d778e85d3672e8577ff60d9dd2469615edd6b6ae1187743c54617efffdf**
Documento generado en 18/04/2022 10:22:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica